



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 011 DE 2020

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,
en uso de sus facultades legales, y

Que mediante correo electrónico (FOR-FO 006 -Solicitud de Reingreso), los jóvenes Anderson Vergara Bustamante, identificado con la cédula de ciudadanía No.1102804568, Brandon Vanegas Arroyo, identificado con la tarjeta de identidad No.99041404147, Dayana Monterroza Díaz, identificada con la cédula de ciudadanía No.1069505870, Karen Borja Arcia, identificada con la cédula de ciudadanía No.1102825380, Amparo Pupo Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No.1005438539, Daniel Enrique Restrepo Ariza, identificado con la cédula de ciudadanía No.1193228218 y Juliana Mogollón Lidueñas, identificada con la cédula de ciudadanía No.1007855551, solicitaron reingreso a los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología para el período 02-2020, respectivamente;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión virtual del 28 de julio de 2020 (Acta 13), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17o. y 26o. del Acuerdo No.01 de 2010, (Reglamento Estudiantil de Pregrado) de los jóvenes relacionados anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2020 a los siguientes jóvenes:

Nombres y apellidos	Código	Plan de estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
Anderson Vergara Bustamante	4041729003	Vigente	02-2017	Vigente	No
Brandon Vanegas Arroyo	4041711039	Vigente	02-2019	Vigente	No
Dayana Monterroza Díaz	4041921010	Vigente	02-2019	Vigente	No
Karen Borja Arcia	4040919001	Vigente	01-2018	Vigente	No

ARTÍCULO 2o. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología para el período 02 de 2020 a los siguientes jóvenes:

Nombres y apellidos	Código	Plan de estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
Amparo Pupo Martínez	4021911060	Vigente	02-2019	Vigente	No
Daniel Restrepo Ariza	4022011035	Vigente	01-2020	Vigente	No
Juliana Mogollón Lidueñas	4021811014	Vigente	01-2019	Vigente	No



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 011 DE 2020

“Por medio de la cual se aprueba el reingreso a unos estudiantes de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia y Fonoaudiología”

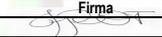
ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2020.


ENA ESCUDERO TÁMARA
 Presidente (e)


IVÓN QUESSEP TAPIAS
 Secretaria Ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Ivón Quessep Tapias	Secretaria Ad-hoc Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Revisó	Ena Escudero Támara	Presidente (e) Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	
Aprobó	Ena Escudero Támara	Presidente (e) Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.